

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio de 2001.

Cuarto.—Ampliación del capital social de la sociedad, en la cuantía de 90.160 euros (noventa mil ciento sesenta euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 9.016 (nueve mil dieciséis) participaciones sociales de 10 euros (diez euros) de valor nominal cada una, con los mismos derechos de las existentes, para su suscripción por los socios de la sociedad.

Quinto.—Cambio del domicilio social a la calle Paseo de la Habana, 170, de Madrid.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, don Pedro F. Conde Martín de Hijas, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, asistirá a la celebración de la Junta, y levantará acta de la reunión, a requerimiento del Administrador.

En virtud de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el artículo 10 de los Estatutos sociales, se hace constar, que la representación para asistir a la Junta general podrá ser delegada en otra persona, aunque no sea socio, mediante simple escrito dirigido al Presidente de la Junta.

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar, el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, y de solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—Miguel Ángel Carrascosa Ortega.—49.387.

MANTICE, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada en el domicilio social en fecha 28 de octubre de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el nombramiento de Liquidador, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	6.010,12
Deudores	157.475,92
Total Activo	163.486,04
Pasivo:	
Fondos Propios	163.486,04
Total Pasivo	163.486,04

A Coruña, 28 de octubre de 2002.—El Liquidador, Miguel Ángel Rodríguez de la Iglesia.—49.320.

MAPFRE AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social [edificio «Mapfre», carretera de Pozuelo a Majadahonda, sin número, Majadahonda (Madrid)], el próximo día 10 de diciembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que no obstante queda fijada, por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 11 de diciembre de 2002, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento y cese de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores al efecto.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.311.

MECANOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Información para los señores accionistas

La Junta general de 29 de junio de 2002, desestimó la ampliación que detalla el anuncio, del «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del día 14 de junio de 2002, página 15728, en el que no se fijó fecha, acordando su aplazamiento.

Para lo cual, próximamente, se convocará la Junta, que habrá de acordar la ampliación pretendida.

Llano de Brujas (Murcia), 7 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—49.406.

MEROIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Sala de Conferencias del edificio de avenida Diagonal, número 662, de Barcelona, ubicada en la planta -1, el próximo día 19 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 20 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Evolución construcción terminal y presentación presupuesto 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 5 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Porté Solano.—49.675.

METAL.LIQUES CARDONA, S. L. (Sociedad absorbente)

RODRÍGUEZ JANÉ, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales y extraordinarias de «Metal.liqués Cardona, Sociedad Limitada» y «Rodríguez Jané, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas el 6 de noviembre de 2002, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción, en virtud de lo cual «Metal.liqués Cardona, Sociedad Limitada» ha absorbido a «Rodríguez Jané, Sociedad Limitada», mediante la disolución sin liquidación de «Rodríguez Jané, Sociedad Limitada» y el traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente, a título universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo y en consecuencia, de todos los derechos y obligaciones de «Rodríguez Jané, Sociedad Limitada», lo que se hace constar a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El proyecto de fusión por absorción quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de octubre de 2002.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales a oponerse a la fusión en los términos previstos por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Joan de Vilatorrada, 6 de noviembre de 2002.—El Administrador único de ambas sociedades, Francisco Javier Rodríguez Márquez.—49.603.
1.^a 19-11-2002

MOLDURAS MUEBLES SALVADOR MARTÍNEZ, S. A. (Sociedad absorbente)

SALVAPLAS RIOJA, S. L. (Sociedad absorbida)

SALVAKIT NAVARRA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que mediante acuerdo adoptado por las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Molduras Muebles Salvador Martínez, Sociedad Anónima», «Salvaplas Rioja, Sociedad Limitada» y «Salvakit Navarra, Sociedad Limitada» celebradas, con carácter universal, el día 23 de octubre de 2002, se ha aprobado la fusión por absorción de las sociedades «Salvaplas Rioja, Sociedad Limitada» y de «Salvakit Navarra, Sociedad Limitada», por parte de «Molduras Muebles Salvador Martínez, Sociedad Anónima», ajustándose a los términos del proyecto de fusión suscrito con fecha 30 de septiembre de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Navarra, con disolución sin liquidación de «Salvaplas Rioja, Sociedad Limitada» y de «Salvakit Navarra, Sociedad Limitada» y traspaso en bloque a «Molduras Muebles Salvador Martínez, Sociedad Anónima» a título de sucesión universal de todo su patrimonio social, la cual ampliará su capital social en 3.500 acciones de sesenta euros con diez céntimos de euro de valor nominal cada una, elevando por tanto su capital hasta 429.114 euros.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2002.

De acuerdo con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, deberá ser ejercitado con arreglo a lo previsto en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta general.

Viana, 25 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración de «Molduras Muebles Salvador Martínez, Sociedad Anónima» y los Administradores de «Salvaplas Rioja, Sociedad Limitada» y de «Salvakit Navarra, Sociedad Limitada».—49.656.
1.^a 19-11-2002

MOTORSOL IMPORT, S. A. Unipersonal (Sociedad escindida)

MOTORSOL BARCELONESA, S. L. (En constitución)

ITALSOL MOTORS II, S. L. (Que adopta la denominación de la escindida) (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento del artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Motorsol Import, Sociedad Anónima Unipersonal» e «Italsol Motors II, Sociedad Limitada», celebradas el día 13 de noviembre de 2002, han aprobado, por unanimidad, la escisión total, y extinción, de «Motorsol Import, Sociedad Anónima Unipersonal», con división de su patrimonio en dos partes: La actividad de concesión y representación de vehículos comerciales, así como el comercio, reparación, servicio de post-venta y comercialización de recambios y accesorios de vehículos comerciales, se tras-